MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CARTA DE INVITACION ID N° 260.295.-

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION

"ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP Y COMPRESOR DE 3HP"

San Ignacio, …. de MARZO del 2013.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente

En nombre de la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de **"CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP Y COMPRESOR DE 3HP".-**

El plazo límite para la presentación de la oferta es 22 de MARZO del 2013, a las 10:00 horas.-

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas.- Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Formulario de Declaración Jurada, Art. 40 y 20 de la Ley 2051/2003.
Anexo 5. Declaración Jurada del Menor.-
Anexo 6. Proforma Orden de Compra.-

Atentamente,

……..……
Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO POR…….. FECHA:…….

ACLARACION FIRMA:…….. C.I.C. Nº:……

Anexo1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación por la Vía de la Excepción.

La Convocante **Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones,** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa para **"ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP y COMPRESOR DE 3HP".-**

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de la realización del mismo y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 500-530-30-011, "ADQUISISCIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS y HERRAMIENTAS MAYORES"**, del Presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, año 2013.-

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante Por escrito hasta las 10:00 horas del día 21-03-2013 y en la dirección Mcal. Lopez y San Roque – Palacete Municipal – Segundo Piso – Oficina de la UOC. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 24:00 Horas antes de la apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de

su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar un sobre cerrado conteniendo la Oferta Técnica y la Oferta de Precio. Deberá estar acompañado de los siguientes documentos:

A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (1er Semestre- Año 2013)
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
H	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Anexo 3)
I	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)
J	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 5)

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (treinta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo Nº 2**.-

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, dirección Av. Mcal. López esq. San Roque – Palacete Municipal – Segundo Piso – Oficina de la UOC. y a más tardar el **22 de MARZO de 2013 hasta las 10:00 Hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, dirección Av. Mcal. López esq. San Roque – Palacete Municipal – Segundo Piso – Oficina de la UOC., el día **22 de MARZO de 2013 a las 10:15 Hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.
    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de contratación por la vía de la Excepción.

Señor:
Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones
Contratación para "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP Y COMPRESOR DE 3HP".-
PAC Nº 260.295.-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:
No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas N° …….. de fecha ……...-
En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en el Sobre correspondiente que contiene el Formulario de presentación de la propuesta de precio.
Cantidad de servicios a presupuestar

Item	Código de Catálogo	Descripción	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Costo Total**
1	22101615-009	COMPRESOR DE 3HP	**UNIDAD**			**1**		
2	47121805-001	HIDROLAVADORA DE 3HP	**UNIDAD**			**1**		

TOTAL: Guaraníes:……
Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ( ) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (TRES POR CIENTO) del monto total de la oferta.;**
Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: C.I.C./R.U.C. N°:
Datos del firmante de la oferta:

Anexo 3.

1. Cantidad de servicios a presupuestar

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	SERVICIO	U.M.	CANTIDAD
1	22101615-009	COMPRESOR DE 3HP	UNIDAD	1
2	47121805-001	HIDROLAVADORA DE 3HP	UNIDAD	1

2. Especificaciones Técnicas

La convocante desea realizar la ADQUISICION DE BIENES cuyas descripciones es como sigue:

a) COMPRESOR de 3HP 100 litros 380 V, con accesorios para su instalación y puesta en funcionamiento.-
b) HIDROLAVADORA, DE 3HP – 380 V, con accesorios para su funcionamiento.-

3. Plazo para la entrega de los bienes

El plazo para la entrega de los bienes es de 24:00 horas a partir de la fecha de notificación.

4. Condiciones de pago

La forma de pago propuesta es la siguiente:
CONTRA ENTREGA de los bienes objeto de la presente contratación.-
Los pagos se efectuarán posterior a la presentación de las facturas correspondientes.-

5- MARGEN DE PREFERENCIA

Al momento de la evaluación la Convocante aplicará lo establecido en la Ley N° 4558/11 – Art. 2° que dice: "dispóngase que las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

…… de marzo de 2013

Señores:
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Presente
REF.:
"ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP y COMPRESOR DE 3HP"
ID Nº 260.295**.-**

De mi/nuestra consideración: La empresa ……..**,** con RUC ……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ……. con cédula de identidad Nº ……..**,** formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCE QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El Oferente Aclaración de Firma

( )i En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter FORMAL** su presentación

Anexo 5

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

de MARZO de 2013

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación por la Vía de la Excepción..
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE HIDROLAVADORA DE 3HP y COMPRESOR DE 3HP".-
ID Nº 260.295**.-**

A la Convocante:
MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES.-

Yo, quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento que, no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ORDEN DE COMPRA N° …./2013.-

A: …….
ATENCION: ……

Fecha de Emisión: **……-**

En el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción (ADQUISICION DE BIENES) PAC N° ……., proceso autorizado por Resol. IM. N° ……. /2013 de fecha…… y adjudicada por Resol I.M. N°……./2013 de fecha ……, se autoriza a la Empresa ……., a proveer a la Municipalidad de San Ignacio Misiones, los siguientes bienes:

Item	Código	DESCRIPCION	Presentación	Marca	Procedencia	U.M	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	22101 615-009	Compresor de 3HP	Unidad			Unidad		1	
2	47121 805-001	Hidrolavadora	Unidad			Unidad		1	

Autorizado por

Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla
Directora Dpto. de Hacienda

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruíz
Intendente Municipal